

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3658 AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 10 5 007 2018

## VISTOS:

- Solicitud de fecha 11 de Octubre de 2018 de funcionario Lisseth Sepúlveda Sagredo.
- Decreto Alcaldicio Nº 1.862 de fecha 15.05.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de Junio 2018.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº1.133 de 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013.
- Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
- Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionario LISSETH SEPULVEDA SAGREDO, Técnico, Grado 17º EMS, por horas realizadas durante el mes de abril 2018.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 13 de Septiembre 2018, desde las 08:30 a 10:30 horas, por lo que se procede a descontar 02 horas del tiempo pendiente por compensar.
- **3.-** Quedando por compensar y ya cargadas 01 horas del mes de abril, 09 horas del mes de julio y 40 horas del mes de agosto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CICIPAL

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PERSONAL

GVN/APB/kzt

NISTRO DE FE